ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
El vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión comunica punto de acuerdo en el cual exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las treinta dos entidades federativas para que instrumenten y desarrollen campañas para aumentar la detección oportuna de cardiopatías congénitas durante la etapa perinatal, a fin de reducir las consecuencias de esta; así como a los congresos de las entidades federativas, y dependencias federales, estatales y municipales para que, en el marco del *Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas,* el 14 de febrero de cada año iluminen los edificios públicos de color rojo, como muestra de apoyo y solidaridad a las personas que la padecen.	
El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria,* correspondiente al año 2019.	
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
Copias marcadas al Congreso del Estado de oficios suscritos por las síndicas municipales de Abasolo y Valle de Santiago, dirigidos al director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, a través de los cuales en respuesta al requerimiento remiten información sobre el avance de las observaciones con responsabilidad civil contenidas en diversos informes de resultados y auditorías. Copias marcadas al Congreso del Estado de oficios suscritos por la síndica del ayuntamiento y su apoderado legal de San Felipe, Gto., dirigidos al director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, a través de los cuales en respuesta al requerimiento informan sobre el avance de las observaciones con responsabilidad civil contenidas en los informes de resultados y auditorías sancionadas en 2012, 2013 y 2016 a 2018; y remiten documentación soporte, respectivamente. El presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, Gto., remite información financiera de dicho organismo, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019; así como formatos de información disciplinaria financiera. El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., notifica las aprobaciones de la segunda, tercera, cuarta y quinta modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019. El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite anexos correspondientes a la segunda modificación al	

ASUNTO		ACUERDO
presupuesto de egresos y pronósticos de ingresos, así como de la tercera modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos de la cuenta pública y Ramo 33; ambos para el ejercicio fiscal 2019. El tesorero municipal de Acámbaro, Gto., remite el tercer informe trimestral del ejercicio fiscal 2019, así como la cuenta pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de la Junta Municipal de Agua Potable y del Instituto de Cultura. El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite la cuarta y quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Romita, y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León dan respuesta a la consulta de la iniciativa de adición de un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y de reforma del inciso u de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Romita, dan respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort, Jaral del Progreso, Romita, Santa Catarina y Uriangato comunican los acuerdos de los órganos colegiados respecto a la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort, Romita, Santa Catarina y Uriangato comunican los acuerdos de los órganos colegiados respecto a la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo se recorren en su orden del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y San Francisco del Rincón, así como el presidente municipal de San Felipe remiten respuesta a la consulta de la iniciativa mediante		

ASUNTO		ACUERDO
la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. El presidente municipal de San Felipe, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas, la primera, de reforma de los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, que reforma los artículos 382 y 383 y deroga el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, así como reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Doctor Mora, Romita y Santa Catarina dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual se emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles.		
El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Doctor Mora, Jaral del Progreso y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un artículo 69-1 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Romita y San Felipe remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 76 fracción I, inciso u, numeral 3, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Jaral del Progreso, Romita y Uriangato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 36 primer párrafo y 49; y se adiciona una fracción X al artículo 32, quedando la actual fracción X como fracción XI de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Los secretarios de los ayuntamientos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Guanajuato remiten respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura,		

ASUNTO		ACUERDO
en el cual exhorta a los ayuntamientos a efecto de que se impulse y disminuya el consumo de papel. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., da respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que envíe a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no contralados en el Estado, así como para la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado; así como al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en nuestra entidad un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita dan respuesta al punto de acuerdo emitido por esta Legislatura, mediante el cual formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Jaral del Progreso y Romita remiten respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura en el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado para que consideren dentro de sus programas municipales, reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de *Salones de la Fama,* a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Así mismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas. El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., da respuesta a la consulta de la parte correspondiente a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas		

ASUNTO		ACUERDO
públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno.		
La presidenta municipal de Celaya, Gto., solicita la práctica de una auditoría integral a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado respecto a los cinco ejercicios fiscales anteriores.		
III. Correspondencia proveniente de particulares.		
Escrito remitido por ciudadanos neopoblanos, mediante el cual solicitan investigar y sancionar en su caso, a regidora y regidor del ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Gto., en razón de estar laborando en dependencias del Gobierno del Estado, y les sea solicitada la autorización del Congreso para ejercer ambas funciones.		
Escrito remitido por el Colectivo *A tu encuentro Irapuato* de la Red Internacional de Criminología Sembrando Comunidad, mediante el cual dan respuesta a la invitación realizada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para asistir a mesas de trabajo y de forma conjunta sean discutidas las iniciativas de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato y la Ley de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda para el Estado de Guanajuato.		